



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE YOPAL - CASANARE

Estado electrónico No.014 - fijado virtualmente el 31 de mayo de 2023

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	850013333004-202300007-00	ACCIÓN POPULAR	HENRY RIAÑO CRISTIANO	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, GOBERNACIÓN DE CASANARE, CORPORINOQUIA, ACUATODOS S.A E.S.P., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAZ DE ARIPORO	30/05/2023	X		Declara la falta de competencia para seguir conociendo la demanda / ordena remisión al Tribunal Admsitrativo de Casanare
2	850013333004-202300011-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ÁNGEL DANIEL BURGOS	DEPARTAMENTO DE CASANARE	30/05/2023	X		Concede en el efecto suspensivo impugnación / Ordena remisión del expediente al Tribunal Admsitrativo de Casanare
3	850013333004-202300029-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	JOSE MARIA CORDOBA CHAVEZ	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	30/05/2023	X		Rechaza demanda

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 07:00 am y se desfija a las 05:00 p.m. del mismo día. Lo anterior de conformidad con el Art.201 de la L.1437/2011 modificado por el Art.50 de la L.2080/2021.

Mónica Andrea Parra Medina
Secretaria